



ARQUIDIÓCESIS
DE LEÓN

— DIMENSIÓN DE
BIENES CULTURALES —
Y ARTE SACRO

D. SECUENCIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL

1. Solicitud de Revisión del Proyecto de Restauración del Bien Mueble (**DOCUMENTO 1M y ANEXO 1M**).
2. Realización de la Memoria descriptiva (**DOCUMENTO 2 M**).
3. Revisión conforme a la normatividad vigente por la Comisión de Bienes Culturales y de Arte Sacro, con la entrega de resultados al solicitante (**DOCUMENTO 3M**).
4. Permiso de INAH, si lo determina la Comisión de Bienes Culturales y de Arte Sacro (**DOCUMENTO 8**).
5. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. (**DOCUMENTO 4M y ANEXO 4M**).

Recomendaciones durante la ejecución de obra:

1. Acta de Entrega del Bien Cultural al Contratista (**DOCUMENTO 5M**)
2. Seguimiento de Bitácora y minutos de avance de restauración.
3. Supervisión de la Restauración, verificando los procesos conforme a proyecto.
4. Finiquito de la Restauración con Acta de Recepción del Bien Cultural (**DOCUMENTO 6M**).
5. Entrega a la Comisión de Bienes Culturales y de Arte Sacro, copia del acta recepción.